

(21)

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4930411

28 DIC 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
- 9 JUN. 2016  
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1512

SANTIAGO, - 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Olga Maria FRAGA ALFONSO, RUN: 22.569.828-7, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
2. Don Raul PEREZ RIVERO, RUN: 22.691.097-2, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
3. Doña Beatriz Yolanda JANCO MURAÑA, RUN: 14.696.884-8, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
4. Doña Johana Socorro VELASCO CABRERA, RUN: 21.925.835-6, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JÓRGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

*[Handwritten initials]*

LCB/AAA/RSD/FTV/LFCM  
[2524]13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

7279775